

En virtud de cédula particular que tengo des. M.  
 He nombrado al Lic.<sup>do</sup> D. Fran. Bermudez  
 de Castro Abogado de los R.<sup>os</sup> Conseyos  
 para que inmediatamente pare a servir la  
 vara de Alcalde mayor de esta Ciudad vacante  
 por la promouion de D. Joseph de la Pena  
 de Murcia, interin que des. M. se averia  
 sobre la propiedad. Lo que participo a V. S.  
 a fin que haciendolo presente al Ayuntamiento  
 se admita desde luego adho D. Francisco  
 Bermudez de Castro, a la posesion, y exer-  
 cicio de tal Alcalde mayor en firme.

